

MENDOZA, **30 MAY 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 11299/2012, en la que la Arq. María Ercilia SEPÚLVEDA inscripta en el concurso que se tramita en EXP-FIN: 2147/2012 para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple- Interino para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Sistema de Representación y Dibujo” como temática de referencia a los efectos del concurso, interpone recusación contra Miembro de la Comisión Asesora;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional aduce relación de amistad entre integrante de Jurado y DOS (2) postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Los informes producidos por el Dr. Raúl ROMERO DAY, Abogado, y por los integrantes de la Comisión Asesora a fs. 3 y 3vta, en el que expresan que la recusación no es viable en razón de no estar suficientemente fundada y acreditados los dichos.

Lo establecido en el Reglamento de Concursos vigente Artículo 11º - Ord. Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la recusación interpuesta a Miembro de la Comisión Asesora que entiende en el concurso que se tramita en EXP-FIN: 2147/2012, por no estar suficientemente fundada y acreditados los dichos.

ARTICULO 2º.- Notificar a la interesada y agregar las presentes actuaciones al Expediente de referencia.

ARTICULO 3º.- Proseguir con el trámite administrativo del concurso convocado que se gestiona en el EXP-FIN: 2147/2012 para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- Interino para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Sistema de Representación y Dibujo” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 204

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA